

COMUNICADO 14/2025: PRECISIÓN CONVOCATORIA EVALUACIÓN TRANSPARENCIA

Entidad: CLUB DEP. DE JUDO BASTIAN COSTA TEGUISE

Buenos días:

En relación con el comunicado del Comisionado de Transparencia sobre la evaluación de entidades privadas 2024 que se les envió el 30 de septiembre pasado, hemos detectado que se produjo un fallo al trasladar a nuestra base de datos las cifras de subvenciones concedidas que figuran en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Les informamos que, al no haber recibido el mínimo de 60.000 euros del Gobierno de Canarias ni de 100.000 euros del conjunto de las administraciones públicas canarias, su entidad no está obligada a realizar la evaluación para la que por error se les ha emplazado. Únicamente en el caso de que el importe de las subvenciones recibidas en 2024 representara al menos el 30 % del presupuesto de ingresos de la entidad en ese año y alcanzara como mínimo la cantidad de 5.000 euros, la entidad mantendría la obligación de participar en esta evaluación.

Rogamos sinceramente que disculpen las molestias que esto les haya podido causar.

Un cordial saludo,

La Comisionada de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias

María Noelia García Leal